

RESOLUCIÓN

Vista la memoria justificativa del gasto elaborado por la Dirección General de Políticas Sociales y el informe jurídico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 l) de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y artículos 9 2.a, 22.3.a y 29 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de subvenciones, en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

1.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)**, a favor de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, NIF G-39528336, con destino a financiar el Convenio de Colaboración suscrito el 24 de mayo de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria **07.05.140A.484** de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

2.- Ordenar el registro del mismo en el Registro Central de Convenios de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

3.- El pago y la justificación se hará conforme a lo recogido en las cláusulas del citado convenio.

Cúmplase la anterior Resolución y notifíquese en forma a: Secretaría General, Dirección General de Trabajo, Intervención General e Interesados.

Santander, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

Eugenia Gómez de Diego

